

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE NUEVO PROGRESO (L=14 M)) EN EL MALECON JULIO C. TELLO – LAS MORAS DEL DISTRITO DE HUANUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-CUI N° 2628016

En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 a.m. horas del día 04 de noviembre del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, asignado por el Sub Gerente de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE NUEVO PROGRESO (L=14 M)) EN EL MALECON JULIO C. TELLO – LAS MORAS DEL DISTRITO DE HUANUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-CUI N° 2628016.**



Mediante Resolución Gerencial N° 0334-2024-MPHCO-GM, de fecha 17 de setiembre del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con MEMORANDUM N° 006-2024-MPHCO-GAF/SGL de fecha 19 de agosto del 2024 el Sub Gerente de Logística asigna como ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES -OEC y mediante Resolución Gerencial N° 0352-2024-MPHCO-GM, de fecha 20 de setiembre del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

N°	RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON
2	10432764503	PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO
3	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que tres (03) registrados subieron sus ofertas a través del sistema del SEACE:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	Nombre o Razón Social
1	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD
2	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON
3	CONSORCIO SUPERVIASBIM conformado por: PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO con RUC N° 10432764503 y GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO con RUC N° 10401015634

Con el presente resultado obtenido del sistema del SEACE, producto de la presentación de ofertas por parte del postor, se procedió a la siguiente etapa de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE NUEVO PROGRESO (L=14 M)) EN EL MALECON JULIO C. TELLO – LAS MORAS DEL DISTRITO DE HUANUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-CUI N° 2628016.**

ACTO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1.- POSTOR: INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD: No cumple con presentar la documentación requerida por lo que es **No admitido**, por lo siguiente:

- El proceso de selección es conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC y no por un Comité de Selección, por lo que la oferta pierde validez al ser dirigido a un comité de selección.
- Ningún Anexo ni folio esta suscrito, ni visado ni foliado.
- No acredita en su oferta conocer la zona del estudio.
- No acredita contar con oficina propia o alquilada en el distrito de Huánuco o distritos colindantes.



2.- POSTOR: BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON: No cumple con presentar la documentación requerida por lo que es **No admitido**, por lo siguiente:

- El proceso de selección es conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC y no por un Comité de Selección, por lo que la oferta pierde validez al ser dirigido a un comité de selección.
- En el Anexo N°2 no indica los datos de suscrito.
- No acredita en su oferta conocer la zona del estudio.
- No acredita contar con oficina propia o alquilada en el distrito de Huánuco o distritos colindantes.

2.- POSTOR: CONSORCIO SUPERVIASBIM: Es admitido por presentar la documentación obligatoria.

Luego de revisar los documentos de admisión de la oferta técnica, se pasa a la etapa de calificación de la oferta técnica admitida de **CONSORCIO SUPERVIASBIM**, de acuerdo a los requisitos de calificación del presente procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE NUEVO PROGRESO (L=14 M) EN EL MALECON JULIO C. TELLO – LAS MORAS DEL DISTRITO DE HUANUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-CUI N° 2628016.

1.- POSTOR: CONSORCIO SUPERVIASBIM: Cumple con presentar los requisitos de calificación solicitados en las bases por lo tanto CALIFICA.

Se da por concluido la presente etapa, del cual se pasa a revisar los Factores de Evaluación.

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVIASBIM
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

1.- POSTOR: CONSORCIO SUPERVIASBIM: Obtiene 100 puntos.

En consecuencia, **CONSORCIO SUPERVIASBIM** obtiene el puntaje que supera al puntaje mínimo de 80 puntos por lo tanto accede a la evaluación de la oferta económica de conformidad con lo indicado en las Bases.

Sin otro asunto a tratar finaliza la evaluación de la oferta técnica, siendo las 1:30 p.m. del día 04 de noviembre del año 2024, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Bach. Ing. MIGUEL ÁNGEL FARFÁN ESTEBAN
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
OEC - CONTRATACIONES MAYORES A BUIT

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE NUEVO PROGRESO (L=14 M)) EN EL MALECON JULIO C. TELLO – LAS MORAS DEL DISTRITO DE HUANUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-CUI N° 2628016

En la ciudad de Huánuco, siendo las 1:45 p.m. horas del día 04 de noviembre del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, asignado por el Sub Gerente de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE NUEVO PROGRESO (L=14 M) EN EL MALECON JULIO C. TELLO – LAS MORAS DEL DISTRITO DE HUANUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-CUI N° 2628016.**

EVALUACIÓN ECONOMICA DE CONSORCIO SUPERVIASBIM: Acto seguido se advierte que **CONSORCIO SUPERVIASBIM**, presenta como oferta económica, la suma ascendente a **S/ 133,500.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, sin IGV. Por lo tanto se le asigna 100 puntos.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:
CONSORCIO SUPERVIASBIM = (0.80) (100) + (0.20) (100) = 100 PUNTOS

ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En consecuencia, se declara como ganador del a **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE NUEVO PROGRESO (L=14 M) EN EL MALECON JULIO C. TELLO – LAS MORAS DEL DISTRITO DE HUANUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-CUI N° 2628016**, al postor **CONSORCIO SUPERVIASBIM**, por la suma de **S/ 133,500.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, sin IGV.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 2:15 p.m. del día 04 de noviembre del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFAN ESTEBAN
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
OEC - CONTRATACIONES MAYORES A 8UIT